Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de los peticionarios: Don Faustino Paniagua Fernández de Santos y doña María Milagros Valdés Pérez.

D.N.I.: 633.582-R y 3.715.561-A.

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión de 7,2598 hectáreas de cultivos hortícolas, en las parcelas 45, 46, 81 y 82 del polígono 21.

Lugar de la toma: Parcela 45 del polígono 21.

Caudal de agua solicitado: 3,2 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 9,6 l/s.

Volumen: 39.890 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Detrítico-05).

Término municipal donde radica la toma: Chozas de Canales (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Chozas de Canales (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Chozas de Canales (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (Edificio Bulevar) planta baja, local 4, 45003-Toledo, en cuyas oficias se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251.082/06.

Toledo 3 de mayo de 2011.–La Jefa de Servicio de Zona Segunda, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.-4834